



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

#### I.- Domicilio del responsable.

Calzada Independencia Norte 778; en la Colonia la Perla, de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; con Código Postal: 44290.

#### II.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, se entenderá aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve a un riesgo grave para éste; como puede ser: su nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular particular, correo electrónico, firma, fecha y lugar de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Cédula Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social, estado civil, edad, nacionalidad, información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, trayectoria educativa y/o profesional, laboral y/o certificados, referencias laborales o referencias personales, puesto, nombre de familiares, dependientes o beneficiarios, idioma, y sexo, o bien, aquellos datos personales que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar lugar u origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. En particular, se consideran datos sensibles aquellos que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud física y/o mental, historial médico presente y futuro, información genética, huella digital, creencias religiosas, filosóficas y/o morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, características físicas, morales y/o emocionales, vida afectiva, familiar y/o ideológica.

#### III.- Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El tratamiento de sus datos personales, se realiza con fundamento en lo establecido en el artículo 6 Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 1 punto 3, 3 punto 1 fracción III, XXXII, 87 punto 1, fracción I y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Fiscalía General del Estado de Jalisco, en cumplimiento a sus atribuciones que le confiere el numeral 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 53 de su análoga estatal, así como 27 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en correlación con los arábigos 1 y 13 de la Ley Orgánica de la citada Fiscalía General del Estado, protegerá los datos que nos proporcione, los cuáles serán salvaguardados conforme lo dispuesto por la Legislación vigente en la materia de Protección de Datos Personales.

#### IV.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- a) Identificación
- b) Localización

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**V.- La Información sobre el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, que permita recabar datos personales de manera automática y simultánea al tiempo que el titular hace contacto con los mismos, en su caso.**

Los datos personales podrán ser recabados por esta Fiscalía General del Estado de Jalisco, directamente o indirectamente, por escrito y a través de medios electrónicos o tecnológicos; sus datos personales que usted proporcione a la Dependencia, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta Fiscalía General, consagrados en los numerales 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 53 de su análoga estatal, así como 27, 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en correlación con los arábigos 1 y 13 de la Ley Orgánica de la citada Fiscalía General del Estado.

**VI.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.**

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

**VII.- El Domicilio de la Unidad de Transparencia.**

Avenida 16 de Septiembre número 400, esquina con calle Libertad, en la Zona Centro de esta capital Jalisciense, Código Postal 44100, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 nueve a las 15:00 quince horas.

**VIII.- Los medios a través de los cuáles el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

El presente Aviso de Privacidad está sujeto a cambios y modificaciones como consecuencia de las actualizaciones y reformas en el marco jurídico y disposiciones internas de esta Fiscalía General del Estado de Jalisco, por lo que puede cambiar o actualizarse periódicamente, por lo que te pedimos lo revises constantemente en la página Web de esta Dependencia <https://fge.jalisco.gob.mx/> o en la presente publicación, a fin de que puedas estar al tanto de la última versión que rige el tratamiento de tus datos personales, no obstante a lo anterior, el Acuerdo de Privacidad siempre deberá observar las disposiciones jurídicas aplicables.

*“La Fiscalía General del Estado, le recuerda que la protección de los datos personales es una obligación y un esfuerzo conjunto a cargo de usted como titular de sus datos y la Dependencia, por lo que lo exhortamos a entregarlos, usarlos y difundirlos con responsabilidad y solamente ante las instancias autorizadas para tal efecto.”*



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

#### I.- La denominación del responsable.

Fiscalía General del Estado de Jalisco

#### II.- Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular.

Los datos personales podrán ser tratados para los siguientes fines:

- a) Identificación
- b) Localización

Los datos personales recabados en los sistemas de datos personales de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, podrán ser tratados sin consentimiento del titular, siempre en respeto a sus derechos; teniendo como supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, la seguridad pública, prevención o persecución de delitos en esta entidad federativa y disposiciones de orden público, o en su caso para proteger los derechos de terceros, según lo establece el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concatenado con lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### III.- Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y
- b) Las finalidades de estas transferencias

Al respecto se informa al titular de los datos personales que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran de su consentimiento; pues es de enfatizarse que serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones establecidas en los numerales 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 53 de su análoga estatal, así como 27 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en correlación con los arábigos 1 y 13 de la Ley Orgánica de la citada Fiscalía General del Estado; así como lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### IV.- Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias que requieren el consentimiento del titular.

El titular de los datos personales puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (**Derechos ARCO**) de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como acorde a lo que señala el Título Tercero Capítulos I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante solicitud presentada en:

a.- A través del Sistema Electrónico Infomex Jalisco, incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, en la liga <http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

b.- Por escrito libre o formato presentado en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Jalisco; que se localiza en la Avenida 16 de Septiembre número 400, esquina con calle Libertad, en la Zona Centro de esta capital Jalisciense, Código Postal 44100, con un horario de atención de Lunes a Viernes de 09:00 nueve a las 15:00 quince horas.

**V.- El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.**

El aviso de privacidad integral esta disponible para su libre acceso y consulta en nuestra página Web <https://fge.jalisco.gob.mx/> y/o en nuestro portal de transparencia desde la dirección electrónica <http://fge.jalisco.gob.mx/transparencia>

*“La Fiscalía General del Estado, le recuerda que la protección de los datos personales es una obligación u un esfuerzo conjunto a cargo de los titulares y la Dependencia, por lo que lo exhortamos a entregarlos, usarlos y difundirlos con responsabilidad y solamente ante las instancias autorizadas para tal efecto.”*



## AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

### FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO

La Fiscalía General del Estado de Jalisco, con domicilio oficial en Calzada Independencia Norte 778; Colonia la Perla, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; México, hace de su conocimiento que se considerará como datos personales, aquellos que se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o que la hace identificable, así mismo son parte esencial de la identidad de un individuo, puesto que éstos permiten hacer una referencia exacta y objetiva para particularizar a una persona y hacerla sujeto de derechos y obligaciones; datos que podrán ser sometidos a tratamiento única y exclusivamente para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo a las finalidades y atribuciones establecidas en los numerales 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 53 de su análoga estatal, así como 27, 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en correlación con los arábigos 1 y 13 de la Ley Orgánica de la citada Fiscalía General del Estado; así como lo dispuesto en el Capítulo II del Título Sexto de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los titulares de los datos personales tienen el derecho de conocer sobre el tratamiento que se les dará a los datos proporcionados a la Fiscalía General del Estado, mediante los Avisos de Privacidad que se encuentran en cada uno de los accesos de los inmuebles de la Institución y a través de medios electrónicos por los que se recaban datos personales, a fin de tomar decisiones informadas al respecto.